República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Nota

Número: NO-2022-122155951-APN-SSH#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 11 de Noviembre de 2022

Referencia: EX-2021-20370435-APN-DNEYP#MEC - “Perforación de un pozo exploratorio denominado Argerich-1 en Cuenca Argentina Norte (Bloque CAN_100)”

A: Cecilia Nicolini (SCCDSEI#MAD),

Con Copia A: Jessica Motok (SCCDSEI#MAD), DIEGO ANDRÉS CALDERÓN (DEIAYARA#MAD), Nicolas Taiariol (DNEYP#MEC), Giselle Moritan (DNEYP#MEC),

---

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación con el expediente de la referencia, por medio del cual tramita el proyecto presentado por la empresa EQUINOR ARGENTINA B.V. SUCURSAL ARGENTINA para perforación de un pozo exploratorio denominado Argerich-1 en Cuenca Argentina Norte (Bloque CAN_100), en el marco del procedimiento de evaluación de impacto ambiental establecido por la Resolución Conjunta N° 3/2019 de la ex SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA y ex SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

Por medio de la presente se presta conformidad y se remite, como Archivo Embebido, el Informe N° IF-2022-122099773-APN-DNEYP#MEC elaborado por la Dirección Nacional de Exploración y Producción, en cumplimiento de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 7° del Anexo I a la mencionada Resolución Conjunta N° 3/2019, en relación con la Audiencia Pública N° 1/2022 convocada mediante Resolución SCCDSEI N° 10/2022 y llevada adelante los días 19, 20 y 21 de octubre del corriente.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.11 18:04:03 -03:00

Federico Bernal
Subsecretario
Subsecretaría de Hidrocarburos
Ministerio de Economía

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.11 18:04:03 -03:00